Dejo expresa constancia que los términos judiciales estuvieron suspendidos en virtud de la emergencia sanitaria por COVID-19, según Acuerdos PCSJA20/1517, PCSJA20/1521, PCSJA20/1526, PCSJA20/1532, PCSJA20/1546, siendo reanudados a partir del día 1º de julio del cursante según Acuerdo PCSJA20/1567. Hoy diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), pasa al despacho el presente comisorio, informando que está pendiente señalar fecha para diligencia de secuestro. Para lo que se sirva ordenar.

ANA JUDITH BARERA SALAMANCA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI – BOYACA

Monguí, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

DESPACHO COMISORIO
Radicación: D.C. 2020-0001
Despacho comitente: Juzgado Cuarto Civil Municipal en Oralidad de Sogamoso
Proceso: Ejecutivo 2019-00036
Demandante: CREZCAMOS S.A.
Demandado: Carmen Elisa Herrera Parado

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, este Despacho ORDENA:

PRIMERO: Fijar el día nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.), para practicar diligencia de secuestro del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No 095 92933, ubicado en este municipio de propiedad de la señora Carmen Elisa Herrera.

SEGUNDO: Requiérase a la parte demandante, para que aporte folio de matrícula (actualizado) del predio identificado con el No 095 92933.

TERCERO: Comuníquese oportunamente a la parte interesada.

Notifíquese y Cúmplase,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 16

Auto de fecha: 20 de agosto de 2020
Notificado: 21 de agosto de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria